

USA 0800

Manizales, Diciembre 26 de 2019

Señores  
ANONIMO  
Calle 49 N° 34-45  
Manizales

Asunto: Respuesta GED-51052 del 22 de diciembre de 2019

Atendiendo la queja anónima recibida en la Unidad de Salud Ambiental, a través de la cual se solicita realizar visita a la carrera 28 B N° 23-21 barrio la Isla, donde se está llevando a cabo un criadero de pollos, se presenta fuertes olores y presencia de plagas.

La Unidad de Salud Ambiental a través del técnico **LUIS HORACIO GONZALEZ** realiza visita el día 18 de diciembre de 2019, atendiendo la señora **LUCELLY CASTRILLON SANCHEZ**, quien es la propietaria de 10 pollos grandes los cuales explica ella ya están vendidos, se siente el olor característico del ave, no hay moscas, ni plagas (roedores),


No obstante la señora Lucelly se comprometido con el técnico a retirar las aves el 31 de diciembre del año en curso, permitiendo el técnico este compromiso debido a los bajos recursos, el cual verificara en la misma fecha.

Al no existir dirección en la presente queja, se procederá a su publicación por la página Web de la alcaldía de Manizales, como lo ordena artículo 69 ley 1437 de 2011


ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Atentamente,



AURELIANO MORALES PARRA  
Coordinador (e)  
Unidad Salud Ambiental  
Secretaría de Salud Pública



LUIS HORACIO GONZALEZ  
Técnico Área de la Salud  
Unidad Salud Ambiental  
Secretaría de Salud Pública

Copia: Hernando Peláez Alarcón Secretario de despacho Secretaría de Gobierno

Proyectó: Irma Castellanos Suárez-Abogada- Contratista  
Transcribió William Tabares García